

Santiago, Mayo 14 de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ant.: Sociedad Concesionaria Autopista
Vespucio Sur S.A.

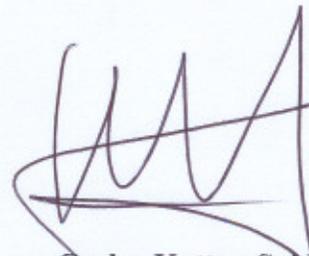
Inscripción Registro de Valores N° 772.

Mat.: Envía Acta de Junta de Accionistas,
debidamente certificada.

De mi consideración:

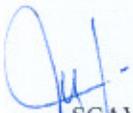
Por medio de la presente, y dando cumplimiento a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjunto a la presente copia del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., celebrada con fecha 30 de abril de 2010.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Kattan Said
Gerente General

Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.



SCAVS/GG/061
CKS/AFZ/prb
Adj.: Lo indicado.
c.c. : Archivo.

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.
Viernes 30 de abril de 2010 a las 12 horas

LUGAR
Oficinas Av. Américo Vespucio N° 4665, Macul, Santiago, Chile

En Santiago de Chile, a 30 de Abril de 2010, en las oficinas de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., ubicadas en Avenida Américo Vespucio N° 4665, comuna de Macul, Región Metropolitana, siendo las 12 horas, se reunieron en Junta General Ordinaria de Accionistas, los accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., en adelante la *Sociedad*.

Presidió la sesión don Diego Savino Beltran y actuó como secretario el Gerente General de la Sociedad don Carlos Kattan Said, ambos especialmente designados al efecto.

I. ASISTENCIA

Estuvieron presentes en la Junta los siguientes accionistas, representados en la forma que en cada caso se indica:

- a) **Autostrade Urbane de Chile S.A.**, titular de 20.000 acciones, representada por don Diego Savino Beltran.
- b) **Acciona Concesiones Chile S.A.**, titular de 19.998 acciones, representada por don Manuel Olivares Blázquez.
- c) **Acciona S.A.**, titular de 2 acciones, representada por don Manuel Olivares Blázquez.

Se encontraban, en consecuencia, debidamente representadas la totalidad de las 40.000 acciones emitidas en que se divide el capital social.

El Señor Presidente explicó que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 18.046, tienen derecho a participar en la Junta, con voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de esta Junta. En dicha situación se encuentran todos los accionistas que concurren a la presente Junta.

II. HOJA DE ASISTENCIA, FIRMA DEL ACTA Y CALIFICACION DE PODERES

Los accionistas, debidamente representados en esta Junta, firman la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento de la Ley 18.046, en que suscriben el nombre de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee y representa.



La Junta acordó, por unanimidad, que el Acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los representantes de los accionistas presentes.

Los poderes presentados por los asistentes se sometieron a la calificación de la Junta, la cual los aprobó sin observaciones.

III. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA

El Señor Presidente manifestó que se encontraban representados en la Junta los accionistas titulares del total de las acciones actualmente emitidas por la *Sociedad*, todas las cuales tienen derecho a participar y votar en la Junta, existiendo, en consecuencia, quórum para llevar a cabo válidamente esta Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se declara legalmente constituida.

IV. CONVOCATORIA

La Junta acordó dejar constancia de los siguientes antecedentes:

- a) Que la presente Junta había sido convocada en forma previa por el Directorio de la Sociedad, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046.
- b) Que los accionistas habían sido citados personalmente, habiéndose omitido las publicaciones de rigor, en atención a que la totalidad de los accionistas comprometió su asistencia, lo que en los hechos ha ocurrido.
- c) Que los accionistas recibieron, con antelación a la presente Junta, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad.
- d) Que los accionistas conocían las exigencias previstas en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad para que la Junta pueda válidamente reunirse y constituirse.

V. APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Los accionistas aprobaron, por unanimidad, el Acta de la Junta de Accionistas anterior, la que se encuentra firmada por todas las personas designadas en esa oportunidad.

VI. OBJETO DE LA JUNTA

El Señor Presidente expresó que la presente Junta tiene por objeto que los accionistas se pronunciaran sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2009.
2. Distribución, en su caso, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2009 y reparto de dividendos.
3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2010.



4. Designación de periódico para las publicaciones sociales.
5. Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.
6. Tratar todas las demás materias que competan a esta clase de juntas, conforme a la Ley y a los estatutos sociales.

VII. ACUERDOS

El Señor Presidente propone ir tratando separadamente cada una de las materias mencionadas, en el siguiente orden:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2009.

El Señor Presidente hace una exposición a los señores accionistas sobre los aspectos más relevantes de la Memoria, Balance General, y Estados Financieros y da cuenta en forma detallada de las principales partidas y contenidos del balance y demás estados financieros. Asimismo, el Señor Presidente da lectura al Informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2009.

Los señores accionistas, luego de realizar algunas consultas e intercambiar ideas y opiniones, por unanimidad acuerdan aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros y el Informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio 2009, acordando dejar constancia en Acta de las principales partidas de los mismos, por lo cual a continuación se procede a dejar constancia de lo siguiente:

BALANCE GENERAL					
ACTIVOS	2009	2008	PASIVOS	2009	2008
	MS	MS		MS	MS
Total activos circulantes	34.251.789	34.182.306	Total pasivos circulantes	9.042.459	7.220.126
Total activos fijos	202.857.391	205.428.442	Total pasivos a largo plazo	189.369.378	189.616.015
Total otros activos	32.802.058	26.028.361	Total patrimonio	71.449.401	68.802.968
Total activos	269.911.238	265.639.109	Total pasivos y patrimonio	269.911.238	265.639.109

ESTADO DE RESULTADOS	2009	2008
	MS	MS
Resultado de explotación	13.215.335	11.199.057
Resultado fuera de explotación	-84.163	-4.188.510
Resultado antes de impuesto a la renta e ítemes extraordinarios	13.131.172	7.010.547
Impuesto a la renta	-2.001.386	-734.622
Utilidad (pérdida) del ejercicio	11.129.786	6.275.925

2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2009 y reparto de dividendos.

Toda vez que, conforme al Balance ya aprobado por esta Junta, existen utilidades en el ejercicio, se hace necesario que la misma acuerde si se van a distribuir dividendos o repartir utilidades, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 18.046, *salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedad anónimas deberán distribuir anualmente como dividendos en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.*

Luego de un breve debate, y considerando la información analizada durante la aprobación del Balance, la Junta decide por la unanimidad de sus miembros, realizar un reparto de dividendos definitivos con cargo a las utilidades retenidas de la sociedad por la suma de \$3.217.661.571.-, monto que acuerdan repartir a prorrata de las acciones emitidas.

Asimismo, la Junta acuerda, respecto a la fecha de materialización del mismo, facultar al Gerente General, don Carlos Kattan Said, a fin que determine el día del pago, el cual deberá efectuarse mediante la emisión de cheque o a través de transferencia bancaria a las cuentas que oportunamente serán indicadas por los accionistas, antes del día 31 de mayo del presente año.

3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2010.

La Junta de Accionistas, por unanimidad de sus miembros, acuerda designar como auditores externos a la empresa PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2010, misma firma que a la fecha ha estado auditando a la Sociedad.

4. Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Con el voto favorable de la totalidad de las acciones presentes, se acuerda mantener el Diario Financiero, como el periódico en que se practicaran las publicaciones sociales.

5. Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.

Después de efectuar un análisis detallado de los negocios y operaciones sociales con empresas o personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046, y de recibir comentarios de los señores accionistas, la Junta por unanimidad acordó aprobar dichas operaciones de que dan cuenta los Estados Financieros de la Sociedad, las cuales han sido oportunamente conocidas y aprobadas por el Directorio.



6. **Tratar todas las demás materias que competan a esta clase de juntas, conforme a la Ley y a los estatutos sociales.**

Se deja constancia que no se trataron otras materias.

VIII. TRAMITACION DE LOS ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las accionistas facultar al Gerente General y Secretario de esta Junta y a la abogado Maria Angelica Fortt Zunzunegui para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública la totalidad o las partes pertinentes de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas para tales efectos y sin esperar ulterior aprobación. Asimismo, la Junta acordó por unanimidad de sus miembros facultar a los mismos señores para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, realice todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

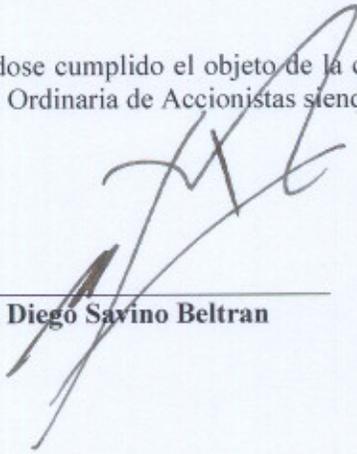
IX. FIRMA DEL ACTA

Se acuerda que el acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los representantes de los accionistas asistentes. Se deja constancia que el texto del acta que antecede fue leído y aprobado por la totalidad de los asistentes.

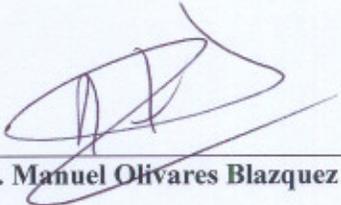
X. APROBACION DEL ACTA

Se acordó dejar constancia que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por las personas señaladas precedentemente, oportunidad en la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.

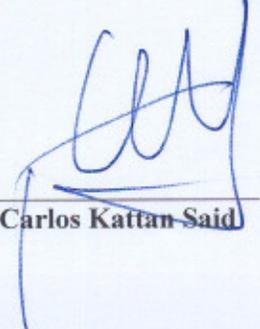
Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el señor Presidente pone término a la Junta General Ordinaria de Accionistas siendo las 13:45 horas.



p.p. Diego Savino Beltran



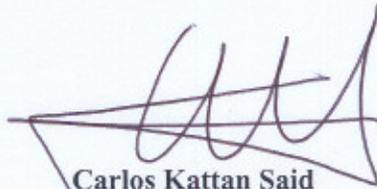
p.p. Manuel Olivares Blazquez



Carlos Kattan Said

CERTIFICADO: Carlos Kattan Said, Gerente General de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., certifica que la copia del Acta que antecede, celebrada con fecha 30 de abril de 2010, se encuentra conforme con su original, que figura en el Libro de Actas correspondiente.

Santiago de Chile, 14 de mayo de 2010.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

Carlos Kattan Said
Gerente General

Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.